



Santiago, 30 de octubre de 2019

ENMIENDA “A” AL PROCESO CHL/SDP/121/2019
“Estudio de seguimiento a la implementación del currículum de 1° a 6° básico en el sistema educacional chileno”

Estimado/a Proponente:

Informamos que se emite una Enmienda que modifica el siguiente texto de la SDP:

Página 54, párrafo primero: Reemplazar párrafo

Donde dice:

En particular respecto de la aplicación de cuestionarios a directivos, jefes de UTP y docentes de aula, solo para el caso de los **docentes** el estudio contempla la aplicación de un total de **66 cuestionarios (uno por cada asignatura y nivel)**¹⁵. Para evitar la sobrecarga tanto de los docentes que se desempeñen en más de un nivel, como del volumen de instrumentos en cada establecimiento, se trabajará con **dos submuestras idénticas (con sus respectivos reemplazos)** en cada una de las cuales se aplicarán instrumentos correspondientes a **3 niveles**¹⁶, de tal manera que en cada establecimiento deberán ser respondidos **33 cuestionarios por igual cantidad de docentes**. Para el caso de los **directivos y jefes de UTP**, se deberá considerar la aplicación de **un cuestionario para cada actor en cada establecimiento**.

Debe decir:

Respecto de la aplicación de los cuestionarios, para el caso de los **docentes** el estudio contempla la aplicación de un total de **56 cuestionarios (uno por cada asignatura y nivel)**¹⁵. Para evitar la sobrecarga tanto de los docentes que se desempeñen en más de un nivel, como del volumen de instrumentos en cada establecimiento, se trabajará con **dos submuestras idénticas (con sus respectivos reemplazos)** en cada una de las cuales se aplicarán instrumentos correspondientes a **3 niveles**¹⁶, de tal manera que en cada establecimiento deberán ser respondidos **28 cuestionarios por igual cantidad de docentes**. Para el caso de los otros actores, se contempla **1 cuestionario a directivos y 1 para jefe de UTP** en cada establecimiento.



UNIDAD DE ADQUISICIONES – PNUD CHILE